



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR
EN MISION COMERCIAL RUEDA DE
NEGOCIOS CAINCO 2016.**

Santiago, 15 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1078 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J- 1089 de 2011 y sus modificaciones, H-95, P-1896, todas de 2016; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Pase Interno N°156, de 6 de septiembre de 2016, del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte; Pase Interno N°177, de 15 de septiembre de 2016, del Departamento Subdirección Nacional; y el Acta de Evaluación de 15 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1635824, denominado "Integración Vecinal Tarapacá 2016, Participación Rueda Internacional de Negocios CAINCO", aprobado por Resolución Exenta del Servicio N° P-1896, de 11 de agosto de 2016.
3. Que entre el 22 y el 29 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web www.prochile.gob.cl, una convocatoria para que empresas chilenas - PyME y Microempresas con potencial exportador de la Región de Tarapacá y Antofagasta, proveedoras de bienes y servicios para la minería tales como: servicios de ingeniería, metalmecánica, mediciones eléctricas, eléctrico electrónica y otros; y de la Región de Arica y Parinacota, pertenecientes al sector Agro alimentos - postulen su participación a la actividad denominada "Rueda de Negocios CAINCO 2016", a realizarse desde el 20 al 24 de septiembre de 2016, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, estableciéndose nueve (9) cupos: Tres (3) para empresas de la Región de Tarapacá, proveedoras de bienes y servicios para la minería; tres (3) para empresas de la Región de Antofagasta, proveedoras de bienes y servicios para la minería; y tres (3) para empresas de la Región de Arica y Parinacota, pertenecientes al sector Agro-alimentos, entre las entidades que cumplan con la totalidad de los requisitos de postulación y selección definidos al efecto.
4. Que mediante Pase Interno N°177, de 15 de septiembre de 2016, el Departamento Subdirección Nacional informó que, según consta en Acta de Evaluación de igual fecha, en el referido proceso se recibieron un total de treinta y un (31) postulaciones, resultando seleccionadas en definitiva nueve (9) empresas para participar en la "Rueda de Negocios CAINCO 2016", solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos.



5. Que según consta en el Acta de Evaluación de 15 de septiembre de 2016, en la convocatoria indicada en el Considerando 3., se recibieron las siguientes postulaciones:

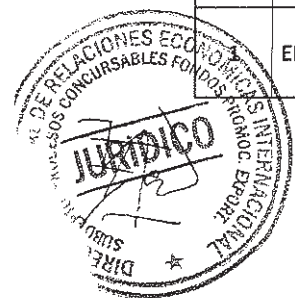
N°	FECHA HORA RECEPCIÓN	POSTULANTE	RUT	REGIÓN	SECTOR
1	22-08-2016 12:57	GYG THOMAS SAFETY S.A.	77.646.200-4	I	Industria
2	22-08-2016 14:31	ALBERTO MIGUEL LEIVA OLMEDO	██████████	XV	Agro-alimentos
3	22-08-2016 16:20	EAA CONSULTORES LIMITADA	76.746.030-9	II	Servicios
4	22-08-2016 16:23	AVALOS Y CIA LIMITADA	78.278.820-5	II	Servicios
5	22-08-2016 17:03	SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL VALLE NUEVO LIMITADA	76.217.181-3	XV	Agro-alimentos
6	22-08-2016 18:03	BRUENING S.A.	99.596.310-8	I	Industria
7	22-08-2016 18:10	ANTONIO GARDILIC BOERO	██████████	XV	Agro-alimentos
8	22-08-2016 18:17	ByB CAPACITACIÓN LIMITADA	76.969.020-4	II	Servicios
9	22-08-2016 18:23	IKAN INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES LIMITADA	76.231.126-7	II	Servicios
10	22-08-2016 18:26	AMSIDER CHILE S.A.	76.012.490-7	II	Industria
11	22-08-2016 19:28	ALICIA QUISPE DELGADO	██████████	XV	Agro-alimentos
12	22-08-2016 21:29	NOVAMINE SpA	76.302.728-7	II	Industria
13	23-08-2016 10:17	IXOM CHILE S.A	96.959.480-3	II	Industria
14	23-08-2016 12:15	INGENIERIA Y SERVICIOS MISAE ERNESTO CONDORI LOPEZ E.I.R.L.	76.396.872-3	I	Industria
15	23-08-2016 13:34	KHAPA INGENIERÍA ELÉCTRICA SpA	76.377.939-4	I	Servicios
16	23-08-2016 17:47	SOC. IMPORT EXPORT DAMAR LIMITADA	76.142.649-4	I	Servicios
17	23-08-2016 11:41	CO-IMAGINA CONSULTORES SpA	76.512.267-8	I	Servicios
18	23-08-2016 11:43	SOCIEDAD COMERCIAL TERRANOR LIMITADA	76.164.401-7	I	Servicios
	24-08-2016 11:46	ELECTROFRIO LIMITADA	77.651.850-6	I	Servicios
	24-08-2016 16:48	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE PREFABRICADOS DE HORMIGON LIMITADA	76.296.802-9	I	Servicios



21	24-08-2016 16:53	CRISPIERI Y CIA LIMITADA	85.317.000-3	I	Industria
22	24-08-2016 17:24	ECO ENERGÍA Y AGUA LIMITADA	76.516.594-6	I	Industria
23	24-08-2016 21:52	EFAN SpA	76.472.328-7	RM	Servicios
24	24-08-2016 21:55	EFAN SpA	76.472.328-7	II	Servicios
25	25-08-2016 11:50	BIONEXT PROCESS E.I.R.L.	52.005.464-2	I	Servicios
26	25-08-2016 15:13	GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2	I	Industria
27	26-08-2016 9:32	PROCESUM CONSULTORES SpA	76.511.967-7	I	Servicios
28	26-08-2016 10:03	VILTI SpA	76.279.027-0	II	Servicios
29	27-08-2016 21:18	ÁNGELA ANDREA FERNÁNDEZ RÍOS	██████████	II	Agro-alimentos
30	29-08-2016 13:33	MIND SERVICIOS DE PSICOLOGÍA Y CONSULTORÍAS LIMITADA	76.140.903-4	V	Servicios
31	29-08-2016 13:34	MIND SERVICIOS DE PSICOLOGÍA Y CONSULTORÍAS LIMITADA	76.140.903-4	V	Servicios

- Que las entidades Efan SpA, RUT N° 76.472.328-7 y Mind Servicios de Psicología y Consultorías Limitada, RUT N° 76.140.903-4, postularon en dos (2) ocasiones a la convocatoria, por lo que se considerará para efectos de este proceso la primera postulación presentada en cada caso.
- Que la empresa Bruening S.A., si bien cumplió con lo establecido en la convocatoria referida en el Considerando 3., ya fue adjudicada para participar en la misma actividad, en virtud de la anterior convocatoria abierta por ProChile con fecha 15 de julio de 2016.
- Que la postulación presentada a nombre de don Alberto Miguel Leiva Olmedo (Elaboración de Cerveza Artesanal), cédula de identidad N° ██████████ no será evaluada en este proceso, en atención que el postulante falleció con anterioridad al periodo de postulación anotado en el Considerando 3.
- Que la sociedad ByB Capacitación Limitada, mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2016, comunicó su voluntad de no participar en la "Rueda de Negocios CAINCO 2016".
- Que las siguientes empresas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria:

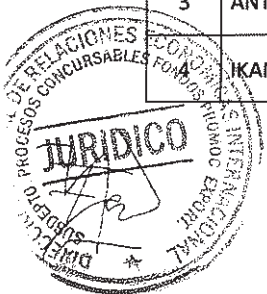
N°	POSTULANTE	RUT	MOTIVO
	EFAN SpA	76.472.328-7	Entidad no pertenece a ninguna de las regiones definidas en la convocatoria para participar del proceso.



2	MIND SERVICIOS DE PSICOLOGÍA Y CONSULTORÍAS LIMITADA	76.140.903-4	Entidad no pertenece a ninguna de las regiones definidas en la convocatoria para participar del proceso. No presenta certificado de vigencia de la sociedad. No presenta certificado de vigencia de poder del representante.
3	EAA CONSULTORES LIMITADA	76.746.030-9	No presenta certificado de vigencia de la sociedad. No presenta certificado de vigencia de poder del representante.
4	AVALOS Y CÍA. LIMITADA	78.278.820-5	No presenta certificado de vigencia de la sociedad. No presenta certificado de vigencia de poder del representante.
5	AMSIDER CHILE S.A.	76.012.490-7	No presenta certificado de vigencia de la sociedad. No presenta certificado de vigencia de poder del representante.
6	ALICIA QUISPE DELGADO	██████████	No presenta copia cédula de identidad.
7	SOCIEDAD COMERCIAL TERRANOR LIMITADA	76.164.401-7	No presenta certificado de vigencia de la sociedad con plazo definido en la convocatoria.
8	CRISPIERI Y CÍA. LIMITADA	85.317.000-3	No presenta certificado de vigencia de la sociedad. No presenta certificado de vigencia de poder del representante.
9	PROCESUM CONSULTORES SPA	76.511.967-7	No presenta certificado de vigencia de la sociedad con plazo definido en la convocatoria.
10	VILTI SPA	76.279.027-0	No presenta certificado de vigencia de poder del representante.
11	ÁNGELA ANDREA FERNÁNDEZ RÍOS	██████████	Postulante no corresponde al sector definido por la convocatoria para participar del proceso

11. Que las siguientes empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	POSTULANTE	RUT	REGIÓN	SECTOR
1	GYG THOMAS SAFETY S.A.	77.646.200-4	I	Industria
2	SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL VALLE NUEVO LIMITADA	76.217.181-3	XV	Agro-alimentos
3	ANTONIO GARDILIC BOERO	██████████	XV	Agro-alimentos
	JKAN INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES LIMITADA	76.231.126-7	II	Servicios



5	NOVAMINE SpA	76.302.728-7	II	Industria
6	IXOM CHILE S.A	96.959.480-3	II	Industria
7	INGENIERIA Y SERVICIOS MISAEL ERNESTO CONDORI LOPEZ E.I.R.L.	76.396.872-3	I	Industria
8	KHAPA INGENIERÍA ELÉCTRICA SpA	76.377.939-4	I	Servicios
9	SOC. IMPORT EXPORT DAMAR LIMITADA	76.142.649-4	I	Servicios
10	CO-IMAGINA CONSULTORES SpA	76.512.267-8	I	Servicios
11	ELECTROFRIO LIMITADA	77.651.850-6	I	Servicios
12	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE PREFABRICADOS DE HORMIGON LIMITADA	76.296.802-9	I	Servicios
13	ECO ENERGÍA Y AGUA LIMITADA	76.516.594-6	I	Industria
14	BIONEXT PROCESS E.I.R.L.	52.005.464-2	I	Servicios
15	GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2	I	Industria

12. Que de acuerdo a los criterios definidos en la convocatoria - empresas chilenas PyME y Microempresas con potencial exportador de la Región de Tarapacá y Antofagasta, proveedoras de bienes y servicios para la minería tales como: servicios de ingeniería, metalmecánica, mediciones eléctricas, eléctrico electrónica y otros; y de la Región de Arica y Parinacota, pertenecientes al sector Agro alimentos - se realizó la siguiente priorización para cada región, considerando día y hora de postulación:

Región de Tarapacá (empresas proveedoras de bienes y servicios para la Minería):

N°	POSTULANTE	RUT
1	GYG THOMAS SAFETY S.A	77.646.200-4
2	INGENIERIA Y SERVICIOS MISAEL ERNESTO CONDORI LOPEZ E.I.R.L.	76.396.872-3
3	ELECTROFRIO LIMITADA	77.651.850-6
4	GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2
5	KHAPA INGENIERÍA ELÉCTRICA SpA	76.377.939-4
6	SOC. IMPORT EXPORT DAMAR LIMITADA	76.142.649-4
7	CO-IMAGINA CONSULTORES SpA	76.512.267-8
8	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN LIMITADA	76.296.802-9
9	ECO ENERGÍA Y AGUA LIMITADA	76.516.594-6
10	BIONEXT PROCESS E.I.R.L.	52.005.464-2





Región de Antofagasta (empresas proveedoras de bienes y servicios para la Minería):

N°	POSTULANTE	RUT
1	IXOM CHILE S.A	96.959.480-3
2	IKAN. INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES LIMITADA	76.231.126-7
3	NOVAMINE SPA	76.302.728-7

Región de Arica y Parinacota (empresas pertenecientes al sector Agro-alimentos):

N°	POSTULANTE	RUT
1	SOCIEDAD AGRÍCOLA COMERCIAL VALLE NUEVO LIMITADA	76.217.181-3
2	ANTONIO GARDILIC BOERO	██████████

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCASE** ocho (8) de los nueve (9) cupos disponibles, tres (3) para empresas de la Región de Tarapacá proveedoras de bienes y servicios para la minería, tres (3) para empresas de la Región de Antofagasta proveedoras de bienes y servicios para la minería, y dos (2) para empresas de la Región de Arica y Parinacota pertenecientes al sector agro-alimentos, para participar en la "Rueda de Negocios CAINCO 2016", a realizarse desde el 20 al 24 de septiembre de 2016, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, a las empresas que se indican a continuación:

Región de Tarapacá (empresas proveedoras de bienes y servicios para la minería):

N°	Postulante	RUT
1	GYG THOMAS SAFETY S.A	77.646.200-4
2	INGENIERIA Y SERVICIOS MISAEL ERNESTO CONDORI LOPEZ E.I.R.L.	76.396.872-3
3	ELECTROFRIO LIMITADA	77.651.850-6

Región de Antofagasta (empresas proveedoras de bienes y servicios para la minería):

N°	POSTULANTE	RUT
1	IXOM CHILE S.A.	96.959.480-3
2	IKAN. INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES LIMITADA	76.231.126-7
3	NOVAMINE SPA	76.302.728-7

Región de Arica y Parinacota (empresas pertenecientes al sector agro-alimentos):

N°	POSTULANTE	RUT
1	SOCIEDAD AGRÍCOLA COMERCIAL VALLE NUEVO LIMITADA	76.217.181-3
2	ANTONIO GARDILIC BOERO	██████████





II. DECLÁRASE INADMISIBLES las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	POSTULANTE	RUT
1	EFAN SpA	76.472.328-7
2	MIND SERVICIOS DE PSICOLOGÍA Y CONSULTORÍAS LIMITADA	76.140.903-4
3	EAA CONSULTORES LIMITADA	76.746.030-9
4	AVALOS Y CÍA. LIMITADA	78.278.820-5
5	AMSIDER CHILE S.A.	76.012.490-7
6	ALICIA QUISPE DELGADO	██████████
7	SOCIEDAD COMERCIAL TERRANOR LIMITADA	76.164.401-7
8	CRISPIERI Y CÍA. LIMITADA	85.317.000-3
9	PROCESUM CONSULTORES SPA	76.511.967-7
10	VILTI SPA	76.279.027-0
11	ÁNGELA ANDREA FERNÁNDEZ RÍOS	██████████

III. DÉJASE constancia que en consideración a que se ha asignado la totalidad de los cupos establecidos para la I Región de Tarapacá, para participar en la actividad "Rueda de Negocios CAINCO 2016", a las entidades singularizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución, las siguientes entidades que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección, quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las empresas que se adjudican los cupos ya referidos:

Región de Tarapacá (empresas proveedoras de bienes y servicios para la minería):

N°	POSTULANTE	RUT
1	GAA INGENIERIA Y PROYECTOS LIMITADA	77.879.740-2
2	KHAPA INGENIERÍA ELÉCTRICA SpA	76.377.939-4
3	SOC. IMPORT EXPORT DAMAR LIMITADA	76.142.649-4
4	CO-IMAGINA CONSULTORES SpA	76.512.267-8
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN LIMITADA	76.296.802-9
6	ECO ENERGÍA Y AGUA LIMITADA	76.516.594-6
7	BIONEXT PROCESS E.I.R.L.	52.005.464-2

IV. TÉNGASE PRESENTE que la postulación presentada a nombre de don Alberto Miguel Leiva Olmedo (Elaboración de Cerveza Artesanal), cédula de identidad ██████████, no fue evaluada en este proceso, en atención que el postulante falleció con anterioridad al periodo de postulación anotado en el Considerando 3 de la presente resolución.



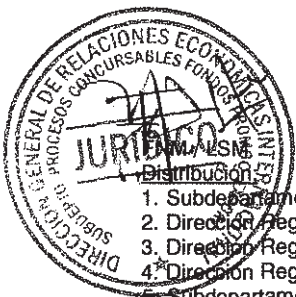


- V. TÉNGASE PRESENTE** la renuncia de la sociedad ByB Capacitación Limitada, informada al Servicio por correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2016, para participar en la convocatoria a la "Rueda de Negocios CAINCO 2016", publicada en el sitio web www.prochile.gob.cl entre el 22 y el 29 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive.
- VI. TÉNGASE PRESENTE** que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- VII. NOTIFÍQUESE** la presente resolución por correo electrónico a los postulantes adjudicados y en lista de espera, y a aquellos cuyas postulaciones fueron declaradas inadmisibles, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- VIII. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MÉNDEZ

Director de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



1. Subdepartamento Desarrollo Regional Norte
2. Dirección Regional ProChile I Región de Tarapacá
3. Dirección Regional ProChile II Región de Antofagasta
4. Dirección Regional ProChile XV Región de Arica y Parinacota
5. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
6. Departamento Jurídico
7. Archivo.